

ACTA N° 065-2023-CO-UNAM

SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DEL 25 DE AGOSTO DEL 2023

En Moquegua, a los 25 días del mes de agosto del 2023, siendo las 11:30 horas, se reunieron en Sala de Sesiones de Presidencia de Comisión Organizadora, cuarto nivel del Edificio Administrativo, sede central de la Universidad Nacional de Moquegua, ubicado en Prolongación Ancash s/n, Moquegua, las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
2. Dr. Victor Hilario Tarazona Miranda, Vicepresidente Académico de la UNAM
3. Dr. Jose Luis Aguilar Cruzado, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
4. Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo, en su calidad de Secretario General de la UNAM

I. QUORUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial No. 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

Actuó como Presidente el señor Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones y como secretario el Abog. Guillermo Santiago V. Kuong Cornejo.

II. AGENDA

1. Gestión Administrativa
2. Gestión Académica

III. DESARROLLO DE LA AGENDA

3.1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DEL 24.08.2023

Los señores miembros de la Comisión Organizadora aprobaron el ACTA N° 64-2023-CO-UNAM, correspondiente a la Sesión Extraordinaria Presencial de fecha 24 de agosto del 2023.

3.2. ORDEN DEL DÍA

I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- 1.1. INFORME 27-2023-CPPAD-P/UNAM de fecha 24.07.2023, presentado por el Presidente del CPPADD, donde solicita aprobación de ENVIO DOCUMENTO DE RENUNCIA A COMISIÓN

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **DAR POR CONCLUIDA**, la designación al Dr. Eduar Marcelo Córdova Alvarado, como Primer Miembro de la Comisión Permanente de Procedimiento Administrativo Disciplinario para docentes de la Universidad Nacional de Moquegua- UNAM, por motivo de presentar su renuncia irrevocable al mencionado cargo. y
2. **DESIGNAR**, a partir del 28 de agosto del 2023, al Dr. Gerardo Hugo Flores Mestas, como Primer Miembro de la de la Comisión Permanente de Procedimiento Administrativo Disciplinario para docentes de la Universidad Nacional de Moquegua- UNAM.

II. GESTIÓN ACADÉMICA

- 2.1. OFICIO N° 352-2023-VIPAC/UNAM de fecha 18.08.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de CARGA ACADÉMICA DE DOCENTES SELECCIONADOS E INVITADOS PARA EL SEMESTRE 2023-II.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la Carga Académica de los docentes SELECCIONADOS por Expresión de Interés, enmarcados en el Reglamento de Distribución y Racionalización de la Carga Académica, conforme se detalla en el Oficio N.° 352-2023-VIPAC-UNAM. 2.- APROBAR, la CARGA ACADÉMICA los docentes por INVITACIÓN, para el Semestre Académico 2023-II; enmarcados en el Reglamento de Distribución y Racionalización de la Carga Académica, conforme se detalla en el Oficio N.° 352-2023-VIPAC-UNAM.

- 2.2. OFICIO N° 353-2023-VIPAC/UNAM de fecha 24.08.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de CARGA ACADÉMICA DE DOCENTES GANADORES DE LA CONVOCATORIA PARA EL SEMESTRE 2023-II

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la Carga Académica de Docentes ganadores del concurso público de méritos de selección contrato docentes, correspondiente al semestre académico 2023-II de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme se detalla en el Oficio N.° 353-2023-VIPAC-UNAM.

- 2.3. OFICIO N° 355-2023-VIPAC/UNAM de fecha 25.08.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de MODIFICACIÓN DE CALENDARIO ACADÉMICO 2023-II.



MARÍA ISABEL GUISELLE VERA KIHIE
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

MODIFICAR, el CALENDARIO ACADÉMICO 2023-II – SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, por las consideraciones expuestas en la presente resolución

Sin otro tema a tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones levantó la sesión extraordinaria presencial, siendo las 12:20 horas del 25 de agosto del 2023. DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. -----



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dr. Roberto H. Castañeda Terrones
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo
SECRETARIO GENERAL



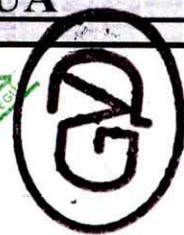
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dr. Victor H. Tarazona Miranda
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dr. JOSE LUIS AGUILAR CRUZADO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

NOTARÍA VERA

En la fecha yo, **MARÍA ISABEL GUISELLE VERA KIHIE**, ABOGADA-NOTARIA de Moquegua he procedido cerrar el presente libro denominado **TOMO CATORCE (XIV): LIBRO DE ACTAS.**- Correspondiente a **UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.**- a Solicitada de: **DR. ROBERTO H. CASTAÑEDA TERRONES, PRESIDENTE.**-el cual se encuentra utilizado hasta la foja: **TRESCIENTOS (300)** de conformidad con la ley del notariado, en pleno ejercicio de mis funciones. Doy fe.-----
MOQUEGUA, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.-----



GUISELLE VERA KIHIE
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ